



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son

Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle la radicación de un Destacamento Policial en la zona de 49 bis y 152.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

Este pedido radica en una demanda que vienen llevando adelante desde hace varios años los vecinos y las vecinas del Barrio Las Chacras, ubicado en calles 149 a 152 y de 49 bis a 52, junto a otros barrios de la zona, quienes solicitan la radicación de un Destacamento Policial, ya que dependen del Destacamento de



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son

Argentinas

La Unión, que se encuentra a 30 minutos de distancia, por lo cual ante una situación urgente no cuentan con una referencia policial cercana.

En este sentido, han denunciado que durante el último tiempo han sufrido una serie de situaciones de robo muchos de los vecinos del barrio, quienes consideran que la presencia de un destacamento policial podría prevenir y actuar sobre estas problemáticas.

Por estos motivos, es de suma importancia la concreción de este pedido.